

«Fallamos: Que desestimando íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova en nombre y representación de la Comunidad de Regantes de los Canales de Urgel, debemos mantener y mantenemos, por hallarse ajustado a derecho, el acuerdo de veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno del Tribunal Económico Administrativo Central que, dictado en reclamación promovida contra la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, aprobatoria del canon de regulación del embalse de Oliana, aplicable a los aprovechamientos hidroeléctricos y agrícolas de dicha zona y año mil novecientos sesenta y ocho, declaró que la mencionada Comunidad está sujeta a dicho canon en el referido ejercicio y confirmó la resolución impugnada y en su consecuencia los valores y tarifas estimados para el canon de regulación aludido; y no hacemos expresa imposición de las costas causadas en el presente recurso.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 3 concedida al «Banco Popular Español, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Visto el escrito formulado por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 3, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Albacete

Albacete.—Condes de Villaleal, 24, a la que se asigna el número de identificación 02-13-01.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Elche.—Agencia Urbana, 1, Jorge Juan 21, a la que se asigna el número de identificación 03-03-18.

Demarcación de Hacienda de Cáceres

Plasencia.—Plaza de España, 45 y 46 a la que se asigna el número de identificación 10-02-04.

Demarcación de Hacienda de Jaén

Alcalá la Real.—Calle de Capuchinos, 1, a la que se asigna el número de identificación 23-03-08.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Puerto de la Cruz.—Calle José de Arroyo, s/n. (edificio Girasol), a la que se asigna el número de identificación 38-09-02.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Toledo.—Cuesta del Alcázar, 8, a la que se asigna el número de identificación 45-09-02.

Talavera de la Reina.—Banderas de Castilla, 2, a la que se asigna el número de identificación 45-09-03.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 159, concedida al «Banco de Fomento, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco de Fomento, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 159, concedida el 5 de diciembre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, Sucursal calle de Alfonso I, número 3, a la que se asigna el número de identificación 50-23-01.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Director general José Barea Tejero.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 44, concedida al Banco Riva y García para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos al establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por el Banco Riva y García solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 44, concedida el 14 de octubre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Gerona

Gerona.—Sucursal avenida Jaime I, 29, a la que se asigna el número de identificación 17-20-01.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 140 concedida a la «Société Générale de Banque en Espagne», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican:

Visto el escrito formulado por la «Société Générale de Banque en Espagne» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 140 concedida en 16 de noviembre de 1964, a la citada Entidad se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona (Sucursal): Calle Conde de Vallediano, número 119, a la que se asigna el número de identificación 43-24-01.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos al «Banco de Gerona».

Visto el escrito formulado por el «Banco de Gerona» solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y la regla 43 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos», en los establecimientos que se indican, los que deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Gerona: Oficina Central: Plaza Marqués de Campos, 16, a la que se asigna el número de identificación 17-21-01.

Ribas de Preser (Sucursal): San Quintín, 4, a la que se asigna el número de identificación 17-21-02.

Palafrugell (Sucursal): Plaza Generalísimo, 5, a la que se asigna el número de identificación 17-21-03.

Figueras (Sucursal): Concepción, 14 a la que se asigna el número de identificación 17-21-04.

Rosas (Sucursal): San Telmo, 16, a la que se asigna el número de identificación 17-21-05.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2 concedida al «Banco Central, Sociedad Anónima», por la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito presentado por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, Pi y Suñer, números 22 y 24 a la que se asigna el número de identificación 08-02-73.
Barcelona: avenida de República Argentina, números 274 y 276, a la que se asigna el número de identificación 08-02-74.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid: Avenida de los Artilleros, s/n (con vuelta a Isaias López), Vicálvaro, a la que se asigna el número de identificación 28-02-43.
Madrid, Frambuesa, número 2 (con vuelta a la plaza Emperatriz), Carabanchel Alto, a la que se asigna el número de identificación 28-02-44.
Madrid, Plaza Agata, 3, Villaverde Alto, a la que se asigna el número de identificación 28-02-45.
Getafe: Villaverde, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-02-46.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 9 concedida al «Banco Pastor, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Pastor, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 9, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Lago (Agencia): Avenida Cesáreo Pondal, 37, a la que se asigna el número de identificación 15-04-42.
Puente del Puerto (Agencia Urbana número 1, Camariñas): Plaza del Ángel, número 3, a la que se asigna el número de identificación 15-04-43.
Santa Marta de Ortigueira (Agencia Urbana número 2, Espasante): Carretera, número 10, a la que se asigna el número de identificación 15-04-44.
Santa Marta de Ortigueira (Agencia Urbana número 3, Merá): Carretera El Ferrol del Caudillo, Vivero, s/n., a la que se asigna el número de identificación 15-04-45.

Demarcación de Hacienda en León

León (Agencia): Avenida Padre Isla, 34, a la que se asigna el número de identificación 24-15-02.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Friol (Sucursal): Plaza Mayor, número 6 a la que se asigna el número de identificación 27-01-24.
Ferreira del Valle de Oro (Sucursal): Plaza Santa María, sin número, a la que se asigna el número de identificación 27-01-25.

Demarcación de Hacienda de Orense

Cortegada (Sucursal): Avenida Reyes Católicos, 10, a la que se asigna el número de identificación 32-01-18.
Orense (Agencia Urbana número 2 Mariñamansat): Avenida de Zamora, número 63, a la que se asigna el número de identificación 32-01-19.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Gondomar: Eduardo Iglesias, número 16, a la que se asigna el número de identificación 36-03-22.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Director general, José Barea Tejero.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 31 de marzo de 1973.

1 premio de 2.000.000 de pesetas para el billete número ... 08962

Vendido en Moraleja, Madrid, Palma de Mallorca, Albacete, Moncada y Reixach, Sevilla, Málaga, Valencia, Palma del Río, Barcelona, Santurce y Chiclana de la Frontera

2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 08961 y 08963.

90 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 08901 al 08900, ambos inclusive (excepto el 08982).

599 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 02

5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 2

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número ... 17945

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 17944 y 17946.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 17901 al 18000, ambos inclusive (excepto el 17945).

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número ... 52766

Vendido en Fuengirola.

2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una para los billetes números 52765 y 52767.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una para los billetes números 52701 al 52800, ambos inclusive (excepto el 52766).

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ... 18058

Vendido en Ordenes, Madrid, Orense, Onda, Telde, Getafe, Pontevedra, San Sebastián, Lérida, Tarragona, Algeciras, Gerona y Bilbao.

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ... 22730

Vendido en Jumilla, Madrid, Mataró, Santa Cruz de Tenerife, Palencia, León, Morón de la Frontera, Molina de Segura, Arcos de la Frontera, Barcelona, Bilbao, Mora y Gandia.

18 premios de 30.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

5971	9233	9499
------	------	------

1.800 premios de 5.000 pesetas cada una para todos los billetes terminados en

019	220	978	550	731
070	248	388	572	927
075	260	419	580	930
019	282	442	585	955
116	360	515	650	956
177	366	545	650	980

Esta lista comprende 8.724 premios adjudicados para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las catorce series, 122.136 premios, por un importe de 294.600.000 de pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 7 de abril de 1973.

EXTRAORDINARIO DE LA PAZ

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de abril, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de seis series, de 70.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 117.500.000 pesetas en 4.969 premios para cada serie.

Premio especial para una sola serie

Un premio adicional de 30.000.000 de pesetas para el billete que, habiendo obtenido en el sorteo el primer premio, corresponda a la serie designada por la suerte.